



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0796-2020-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 423-2020-VIPAC-CO/UNAM del 16.12.2020, el Informe N° 530-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 02.12.2020, la Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 18 de diciembre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM, de fecha 20.11.2020, se resuelve Designar, la Comisión Permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua para el semestre académico 2020 – II, así como de los docentes tutores y tutorados por año de ingreso;

Que, mediante Informe N° 530-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 02.12.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, señala que por error de consolidación de información se omitió la designación de actividades no lectivas al docente M.Sc. Bernabé Mamani Coaquira, por lo que solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM, presentando el nuevo cuadro de designación de Tutores y Tutorados;

Que, a través del Oficio N° 423-2020-VIPAC-CO/UNAM del 16.12.2020, el Vicepresidente Académico, solicita se emita acto resolutorio de Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM, por haber omitido la designación de actividades no lectivas al docente M.Sc. Bernabé Mamani Coaquira, presentando nuevamente el cuadro de designación de tutores y tutorados;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 18 de diciembre del 2020, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM, de fecha 20.11.2020, conforme a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el ARTÍCULO PRIMERO, de la Resolución de Comisión Organizadora N° 724-2020-UNAM, del 20.11.2020, solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando invariables y subsistente los demás extremos, conforme al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la Comisión Permanente de Tutoría, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el semestre académico 2020 – II, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA:

- Mgr. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas - Presidente
- Mgr. Lic Elizabeth Marina Ramos Saira - Primer Miembro
- Lic. Carlos Eduardo Joo García - Segundo Miembro

DOCENTES TUTORES Y TUTORADOS POR AÑO DE INGRESO:

Nro	Tutores Nombrados	Tutores Contratados	Código de Matricula	Matriculados
1	MSC. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	MGR. TINEO ZAGA, YAZHIRA	2020 - II	39
2	MGR. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA	ING. FIDEL JESUS AYCA CASTRO	2020 - I	43
3	MSC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	LIC. CHAUCA VALDEZ, LUZ MARIEL	2019 - II	44
4	DR. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	MGR. ROGER FREDDY CUTIMBO LUQUE	2019 - I	41
5	DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO	2018 - II	34
6	MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCIA	ING. YURY VÁSQUEZ CHARCAPE	2018 - I	45
7	MSC. OSMAR CUENTAS TOLEDO	MGR. ANGELY PAOLA VALLE CASTRO	2017 - II	20
8	MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA	ING. ELMER RAFAEL PEZO CARREON	2017 - I	36
9	MGR. VICTOR ADRIAN PONCE ESTRADA	ING. ELIZABETH CATHELIN MEJIA NARRO	2016	42
10	MSC. ERNESTO LARICANO FLORES	ING. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA	2015	21
11	DR. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ	MGR. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	2014 - 2009	30
TOTAL				395





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0796-2020-UNAM

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, la Comisión Permanente de Tutoría, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, para el semestre académico 2020 – II, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA:

- Mgr. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas - Presidente
- Mgr. Lic Elizabeth Marina Ramos Saira - Primer Miembro
- Lic. Carlos Eduardo Joo Garcia - Segundo Miembro

DOCENTES TUTORES Y TUTORADOS POR AÑO DE INGRESO:

Nro	Tutores Nombrados	Tutores Contratados	Código de Matrícula
1	MSC. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE	MGR. TINEO ZAGA, YAZHIRA	2020 - II
2	MGR. ELIZABETH MARINA RAMOS SAIRA	ING. FIDEL JESUS AYCA CASTRO	2020 - I
3	MSC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE	LIC. CHAUCA VALDEZ, LUZ MARIEL	2019 - II
4	DR. ARQUIMEDES LEÓN VARGAS LUQUE	MGR. ROGER FREDDY CUTIMBO LUQUE	2019 - I
5	DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS	MGR. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO	2018 - II
6	MGR. CARLOS EDUARDO JOO GARCIA	ING. YURY VÁSQUEZ CHARCAPE	2018 - I
7	MSC. OSMAR CUENTAS TOLEDO	MGR. ANGELY PAOLA VALLE CASTRO	2017 - II
8	MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA	ING. ELMER RAFAEL PEZO CARREON	2017 - I
9	MGR. VICTOR ADRIAN PONCE ESTRADA	ING. ELIZABETH CATHELINE MEJIA NARRO	2016
10	MSC. ERNESTO LARICANO FLORES	ING. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA	2015
11	DR. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ MGR. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS	MSC. BERNABÉ MAMANI COAQUIRA	2014 - 2009
TOTAL			

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a los designados en el artículo precedente, presente un Informe Final de Actividades, al término de cada Semestre Académico.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLELMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIFAC
VPI
EPIM
OTI
JJSP/Exp.
Arch. (2)